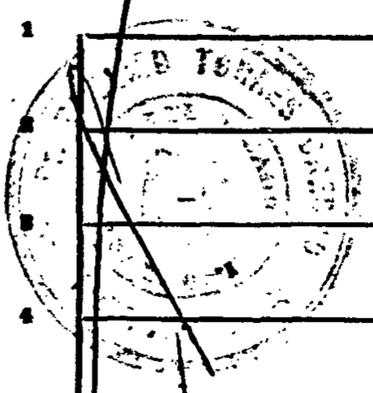


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



CESION DE PARTICIPACIONES. EL SEÑOR
SEGUNDO ISMAEL MURILLO BANDA Y O-
TROS A FAVOR DE LA COMPANIA AGRICO
LA INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA. ---
CUANTIA INDETERMINADA. -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayaquil, República del Ecuador, el cuatro de Diciembre de mil novecientos setenta i cinco, ante mi, doctor THELMO TORRES CRESPO, Abogado, Notario Titular Noveno de este Cantón, comparecen: por una parte, los señores: SEGUNDO ISMAEL MURILLO BANDA, divorciado, agricultor, YOLANDA MURILLO BANDA DE HERRERIA, dedicada a las atenciones de su hogar; MARIA LUISA MURILLO BANDA DE VALENCIA, DE OCUPACION LOS QUEHACERES DE su hogar; EDISON CRISTOBAL MURILLO CHAGUAY, divorciado, agricultor; LIDIA MACLOVIA MURILLO CHAGUAY DE GANTONG, dedicada a los cuidados de su hogar; y, BLANCA CARLOTA MURILLO CHAGUAY, soltera, de ocupación los cuidados de su hogar; por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor LUIS FELIPE BORJA BARREZUELA, casado, ejecutivo, a nombre y en representación, en su calidad de GERENTE GENERAL, de la Compañía de responsabilidad limitada AGRICOLA INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA., personería que legitima con el nombramiento que debidamente inscrito se acompaña para que se agregue a la presente escritura; todos los comparecientes mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar, a quienes de conocer

los, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de
esta escritura de cesión de participaciones a la que pro-
ceden como queda expresado; para su otorgamiento, con em-
plia y entera libertad, me presentaron la minuta del tenor
siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: Sirvase elevar a escri-
ta pública la presente minuta el tenor de la cual se he-
ce la cesión de participaciones en el capital social de
la Compañía de responsabilidad limitada INDUSTRIAL VICTO-
RIA C. LTDA., el tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA
COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento y suscriben es-
ta escritura en calidad de cedentes los hermanos: SEGUNDO
ISMAEL MURILLO BANDA, YOLANDA MURILLO BANDA DE HERRERIA,
MARIA LUISA MURILLO BANDA DE VALENCIA, EDISON CRISTOBAL MU-
RILLO CHAGUAY, LIDIA MACLOVIA MURILLO CHAGUAY DE CANTONG,
y BLANCA CARLOTA MURILLO CHAGUAY; todos por sus propios de-
rechos; por una parte, y, por otra, la COMPAÑIA AGRICOLA IN-
DUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA., representada por su Gerente Ge-
neral señor LUIS FELIPE BORJA BARREZUELA, que legitima su
personería con el nombramiento que se acompaña para que
sea agregado a la matriz. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Por escri-
tura pública otorgada ante el Notario de este Cantón doc-
tor Thelmo Torres Crespo, el veinte de Diciembre de mil no-
vecientos setenta i cuatro, debidamente inscrita en el Re-
gistro Mercantil, se constituyó la compañía de responsabi-
lidad limitada que gira con la denominación de Industrial
Victoria C. Ltda. con un capital de dos millones de sucres
repartido en cuatrocientas participaciones valor de cinc-
co mil sucres cada una. Los comparecientes hermanos Mari-



llo suscribieron conjuntamente ciento sesenta i ocho participaciones que les pagaron transfiriendo en favor de la compañía, el dominio pleno y absoluto sobre un lote de terreno.

TERCERA: CESION DE APORTACIONES: Con estos antecedentes los compañeritos hermanos Marillo, declaran que por convenir a sus intereses ceden y transfieren en favor de la Compañía Industrial Alfedomas, las ciento sesenta i ocho participaciones que conjuntamente les pertenecé en el capital social de Industrial Victoria C. Ltda, por lo que dejan de ser socios de dicha Compañía. Agregue usted, señor Notario las cláusulas de estilo. (firmado). Dr. Leutero León Rodríguez. Abogado. Registro ciento cincuenta i tres. Los otorgantes aprueban en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales. Quedan agregados los siguientes documentos: el nombramiento que legitima la personería del señor Luis Felipe Borja Berrezueta y el certificado conferido por el Gerente de Industrial Victoria C. Ltda. La cuantía de esta escritura se le considera como indeterminada en virtud de lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Rentas de fecha veinte de Julio de mil novecientos setenta i uno y ordinal quinto del Artículo cuarenta i dos de la Ley de Timbres en actual vigencia .-

Leída esta escritura de principio e fin, por mi el Notario en alta voz, e los otorgantes, éstos la aprueban y suscriben en unida de acto, conmigo. Doy fe. (firmado). María L. de Valencia. CC. 09-0209699. -GT. 503337. Segundo I. Marillo . C.C. 12-0016244. -GT. 496947. -Yolanda de Herreras. CC. 09-0258464.

CT.054291.Blanca G.Marillo.CC.09-0263909.CT.242057.L.M.

de Cantong.CC.09-0061982.-CT.054290.-E.Marillo Ch.- Por

Alfedomus C.Ltda.(firmado).Luis F.Borje B.Luis F.Borje B.

Gerente General.Registro Unico:0990023980001.(firmado) .-

Thelmo R. Torres C.-----

ALFADOMUS C.LTDA.FABRICA DE BLOQUES DE ARCILLA.Oficina :

General.Córdova mil trece.Segundo Piso.Oficina número -

seis.Teléfono:quinientos doce-doscientos sesenta i dos.-

Cesillo:seis mil ochocientos veinte i dos.Guayaquil- E -

cuador.Guayaquil,a veinte i dos de Octubre de mil nove -

cientos setenta i uno.Señor Luis Felipe Borje Barrezaeta,

Ciudad.De mis consideraciones;Me es grato llevar a su co-

nocimiento,que la Junta General Extraordinaria de Socios

de ALFADOMUS C.LTDA.reeligió a usted Gerente General de la

Compañía,cargo que lo desempeñaré con las atribuciones y

deberes que confieren la Ley y los Estatutos Sociales. Al

participar a usted esta reelección,formulo mis mejores vo-

tos por el éxito de sus gestiones.Atentamente.(firmado)Ja-

cinto B.de Borje R.Jacinta Barrezaeta viuda de Borje.Pre-

sidente.Certifico:Que he aceptado el cargo de Gerente Ge-

neral de Alfedomus C.Ltda.y que he tomado posesión del mis-

mo para desempeñarlo conforme a las disposiciones legales

y estatutarias.Guayaquil,a veinte i dos de Octubre de mil

novecientos setenta i uno.(firmado).Luis F.Borje B.Luis Fe-

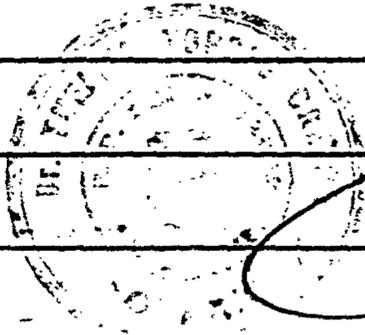
lipe Borje Barrezaeta.Registro de la Propiedad del Cantón

Guayaquil.Este nombramiento queda inscrito en el Registro

Mercantil con el número dos mil doscientos cuarenta i sie-

te y anotado en el Repertorio bajo el número veinte tres-

1 te mi; en fe ello confiero este PRIMERA COPIA que sello y
2 firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



3
4 Dr. ZELMO R. TORRES
5 NOTARIO

6 Razon: Con esta fecha y al margen de la respectiva escritura de Constitucion
7 de la Compañia INDUSTRIAL VICTORIA C. LTDA fechada el veinte de Diciembre de
8 mil novecientos setenta y cuatro, se tomó nota de la Cesión de Participacio-
9 nes a que se refiere el testimonio precedente.-

10
11 Guayaquil, Diciembre 11 de 1.975



12
13 Dr. ZELMO R. TORRES C.
14 NOTARIO

15 Se tomó nota de las cesiones de participaciones que contiene la presen-
16 te escritura pública, a fojas 15,519 del Registro Mercantil de mil no-
17 vecientos setenta i cinco, al margen de la inscripción respectiva.- Gua-
18 yaquil, a dos de Enero de mil novecientos setenta i seis.-El Registra-
19 dor Mercantil.

20
21 ABOGADO HECTOR HIGUEL ALCIVAR ANDRADE
22 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

